

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
PREVIA A LA ADJUDICACIÓN LOTE 3**

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000294702
OBJETO: SUMINISTRO DE DIVERSOS EQUIPOS DE AUTOMOCIÓN PARA CICLOS FORMATIVOS DEL 41022978 CPIFP JAVIER IMBRODA (00047/ISE/2025/SC)
CENTRO: 41022978 CENTRO PÚBLICO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA RINCONADA JAVIER IMBRODA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO
TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTRO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 82.640,00 €
IMPORTE DEL IVA: 17.354,40 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 99.994,40 €
VALOR ESTIMADO: 82.640,00 €

ASISTENTES

Presidencia:

DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Directora de la Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno

FRANCISCO JAVIER RASERO RIVERA. Administrador de Proyectos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología

Secretaría:

INÉS MARÍA PONCE LATORRE. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas, siendo las 10:45 horas del día 2 de septiembre de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación para el lote 3 fue el día 1 de septiembre de 2025 a las 23:59 horas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	02/09/2025	
	INES MARIA PONCE LATORRE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9S429SL32FAGXKSQ8QRDWS7E2	PÁG. 1/2	

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

La empresa licitadora MONDRAGON LINGUA-ALECOP S COOP no ha presentado la subsanación de la documentación previa a la adjudicación para el lote 3 en el plazo concedido al efecto. Por ello, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el PCAP que rige la contratación, acuerda EXCLUIR a la empresa licitadora MONDRAGON LINGUA-ALECOP S COOP al no haber presentado la subsanación de la documentación previa a la adjudicación para el lote 3 en el plazo concedido al efecto.

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas a los efectos de que, una vez aceptada, se efectué por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en el PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 7 de agosto de 2025:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	OFERTA ECONÓMICA €	PLAZOS DE ENTREGA	AUMENTO PZO. GARANTÍA
B06495980	PROYECTOS INDUSTRIALES HNOS. ANTUNEZ S.L.	3	8.825,77	9 días hábiles	SÍ

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:50 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	02/09/2025	
VERIFICACIÓN	INES MARIA PONCE LATORRE	PÁG. 2/2	